



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-22-0301

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. **PJESON-LS-22-0301**, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASÍ COMO CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **10:30** horas del día **24 de marzo de 2022**, fecha y hora fijadas para que dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, sito en el tercer piso del Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, Boulevard Paseo del Canal y calle Comonfort, Colonia Villa de Seris de esta Ciudad, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. Lic. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acto seguido, el servidor público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes que acudieron al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta Licitación, con la finalidad de elegir la propuesta que contiene las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al caso, la comisión encargada de realizar el análisis de cada una de las proposiciones ha dictaminado que la propuesta presentada por la empresa Punto Frío del Noroeste, S.A. de C.V., representada por el C. Ricardo José Encinas Soto, es solvente y presentó además, la mejor oferta, con un importe de \$3'095,617.50 (Tres millones noventa y cinco mil seiscientos diecisiete pesos 50/100 M.N.), razón

por la cual se le adjudica el contrato relativo a esta Licitación.

Se le hace saber al C. Ricardo José Encinas Soto, representante legal de la empresa Punto Frío del Noroeste, S.A. de C.V., que deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, sito en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, con domicilio anteriormente señalado, en horas hábiles del día 01 de abril de 2022, para suscribir el contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las bases que rigen el procedimiento de esta Licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los servidores públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las proposiciones de esta licitación, quienes, siendo las 11:05 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los participantes.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

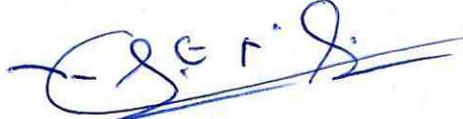
**C. RICARDO JOSÉ ENCINAS SOTO
REPRESENTANTE LEGAL DE
PUNTO FRÍO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

**C. ESTEBAN CARVAJAL GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE
CLIMA CLEAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:



C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES, ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL STJ



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
ÓRGANO VISITADOR Y CONTRALOR INTERNO



LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. GUSTAVO RIVERA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Esta foja corresponde al Acta de Fallo de 24 de marzo de 2022, respecto de la Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-22-0301.

